

POLIZA DE PROGRAMAS DE AMBIENTE SEGURO

Cada parroquia y escuela Católica en la Diócesis de San Diego debe realizar un programa de ambiente seguro para asegurar que los niños y jóvenes quienes alaban, estudian o participan en sus actividades lo puedan hacer en un ambiente lo más sano y seguro posible. Los niños y jóvenes son menores de edad, y se considera menor de edad a toda persona menor de 18 años. Una persona que habitualmente carece del uso de la razón se considera equivalente a un menor.

- I.** Un programa de ambiente seguro incluye investigaciones sobre los antecedentes y entrenamiento para los siguientes, quienes también deben reconocer por escrito que entienden y seguirán el *Código de Estándares Éticos para Ministros de la Iglesia*:
 - A. Todos los sacerdotes y diáconos activos en algún ministerio y los candidatos para la ordenación.
 - B. Todos los empleados diocesanos, parroquiales y de las escuelas Católicas.
 - C. Todos los voluntarios cuyo trabajo incluye contacto constante sin supervisión con menores de edad y aquellos que dirigen una parroquia o grupo u organización escolar.
- II.** Un programa de ambiente seguro también incluye el entrenamiento constante de niños y jóvenes con educación apropiada a su edad pertinente a su seguridad personal y con instrucción sobre cuando deben buscar la asistencia de un adulto de confianza.
 - A. Escuelas Católicas y programas de educación religiosa en la Diócesis de San Diego cooperarán con los padres para proveer esta educación a sus niños anualmente.
 - B. Maestros y catequistas introducirán la educación de ambiente seguro a los estudiantes en maneras apropiadas a la edad comenzando con el jardín de infancia hasta secundaria. Padres de familia recibirán materiales para asistirlos en lograr este proceso de educación.

Los niños y jóvenes son menores de edad, y se considera menor de edad a toda persona menor de 18 años.

III.